

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1531
BITÁCORA: 32/G3-0004/09/15

Zacatecas, Zacatecas, 14 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

J. SANTOS ALANIZ PADILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1008 de fecha 04 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 213.898 Metros cúbicos rollo	15	1	15	14740001	14740015
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 147.195 Metros cúbicos rollo	13	16	28	14740016	14740028
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 66.722 Metros cúbicos rollo	15	29	43	14740029	14740043
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 71.292 Metros cúbicos rollo	12	44	55	14740044	14740055
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, carbón vegetal, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 53.469 Metros cúbicos rollo	4	56	59	14740056	14740059
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 35.646 Metros cúbicos rollo	10	60	69	14740060	14740069
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 153.596 Metros cúbicos rollo	17	70	86	14740070	14740086
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 115.197 Metros cúbicos rollo	10	87	96	14740087	14740096
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 38.399 Metros cúbicos rollo	7	97	103	14740097	14740103
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, madera en rollo, <i>Quercus resinosa</i> , (Encino), 234.719 Metros cúbicos rollo	25	104	128	14740104	14740128
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, carbón vegetal, <i>Quercus resinosa</i> , (Encino), 176.039 Metros cúbicos rollo	10	129	138	14740129	14740138
Ventanillas, Valparaiso, D-32-049-VEN-001/09, leñas en rollo, <i>Quercus resinosa</i> , (Encino), 58.679 Metros cúbicos rollo	10	139	148	14740139	14740148

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1531
BITÁCORA: 32/G3-0004/09/15

Zacatecas, Zacatecas, 14 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M.C. JULIO CESAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.p. Por un uso responsable de las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
 - Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
 - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
 - C.- Lic. Guillermo Roberto Schiaffino Pérez.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
 - Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
 - Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
 - MVZ. Luis Gerardo Reyes Rodríguez.- Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal.- Zacatecas.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

